JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA Nº 263

Sesión Ordinaria del 5 de agosto del 2014

ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Grisel Caram y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Mauro Mego, Herman Alsina, Nadina Fernández, Federico Amarilla, Saúl Rodríguez, Mario Anza, Sergio Bonilla, Luis Briozzo, Marcos Rodríguez, Norma Rivero, Gino Di Carlo, Eduardo Veiga, José Villagrán, Marta Cánova, Alejandro Méndez, Rosana Piñeiro, Graciela Saroba, José Condeza, José L. Molina, Jorge Iriarte, Adrián Sánchez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Cosme Molina, Marcelo Rocha y Jaime Píriz.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: José Ciganda, José Rodríguez, Blanca Repetto, Nicolás Fontes, Ramón Lorente, y Carlos Rocha.-

Con aviso los señores ediles; Estrella Franco y Leticia Gamarra.-

Con licencia los ediles: Carlos Dianessi, Matías Terra y Ramón Lorente.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Graciela Nassi, Vilma Olivera, Juan C. Cola, Cristian Martínez y Roberto Montiel.-

SUMARIO

Acta 263 de 5 de agosto de 2014

-Se aprueba el Acta 263. p.1

MEDIA HORA PREVIA

Intervienen los ediles:

C. MOLINA: Su planteo recogiendo una solicitud de vecinos de Aguas Dulces que reclaman mejoras en las calles e iluminación para ese balneario. P.1
-Expone su preocupación por el estado del museo Beltrán Pérez. Pgs. 1 y 2

COLA: Sus reflexiones sobre un documento sobre la defensa nacional. pgs 2 y3.

ALSINA: Alude al acto en que el Presidente del Congreso de Intendentes recibió del Presidente de la República las nuevas unidades para las Intendencias. P.3
-Refiere a la aparición de un nieto de Estela de Carlotto. p.3

ROCHA. Sus reflexiones sobre la gestión del gobierno nacional. p.4

MEGO: Su referencia a logros importantes a favor de escuelas rurales y pobladores de esa zona, con el suministro de agua potable. P5

ASUNTOS ENTRADOS p.7

FUERA DE PLAZO p.11

INFORMADOS p.15

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos la sesión del día de la fecha.

(Es a hora 20 y 10)

Comenzamos aprobando el Acta 262 correspondiente a la sesión del pasado 29 de julio. Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota:) 17 en17. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

A continuación comenzamos con la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Cosme Molina.

SR. MOLINA: Gracias Presidenta. Traemos una nota que está firmada por unos treinta vecinos de Aguas Dulces. Esta nota fue entregada tiempo atrás, hace ya como seis meses al señor Alcalde de Castillos, Raúl Servetto y la otra a la Intendencia Departamental de Rocha, ambas referidas al tema de la extensión del alumbrado público.

Los vecinos dicen:" Por la presente vecinos residentes de todo el año del Balneario Aguas Dulces, comprendidos a la manzana 35 y aledaños en las calles Pinares, Las Achiras, Las Hortensias y Eucaliptos, nos dirigimos solicitando si puede ser pertinente el arreglo de las calles y cunetas ya nombradas debido a que se encuentran en deplorable estado, haciéndose así difícil el tránsito en vehículos como a pie y mucho más en horas nocturnas, ya que no contamos con ningún sistema de iluminación.

Pedimos de ser posible un arreglo con maquinaria vial que sea una excelente solución para mucho tiempo, lo pedimos entendiendo en momentos complicados que estamos viviendo, este es un gran paso para este lugar que con tanta ansiedad se espera, donde varios vecinos con esfuerzo propio, han colaborado rellenando baches los que con el tránsito nuevamente reaparecen y empeoran dicho pasaje.

Solicitamos que esta nota sea un puente y permita que llegue a ser escuchada y tengamos un pronto veredicto pudiendo solucionar dicho tema donde todos los vecinos que firmamos a continuación estamos en acuerdo a una pronta contestación quedando desde ya muy agradecidos y lo saludamos atentamente todos los vecinos que aquí firmamos."

Reitero Que los vecinos firmantes son alrededor de treinta y reitero que nosotros en varias oportunidades habíamos manifestado esa preocupación que tienen los vecinos en el Balneario Aguas Dulces de hacer una extensión del alumbrado.

Los vecinos pagan la tasa correspondiente de ciento y pico de pesos y no tienen luz en todas esas calles.

Es una preocupación de los vecinos y vamos a solicitar que este tema sea pasado a la Intendencia y al Municipio de Castillos.

El otro tema que nos preocupa bastante es que durante la semana pasada estuvimos recorriendo el Museo de Castillos y hemos comprobado que está en un estado deplorable.

Un esfuerzo muy grande que hizo mucha gente, el mismo lleva el nombre de Beltrán Pérez, un visionario de toda la cultura castillense con quien colaboraron los Profesores Humberto Ochoa y Jesús Perdomo en la recolección de piezas indígenas.

El otro día fuimos al museo, no hay un inventario actualizado, han desaparecido muchísimas piezas. Piezas únicas que había en ese museo, el estado de los techos es deplorable, se está cayendo a pedazos, los baños no funcionan, uno de ellos tiene una pérdida desde hace por lo menos cuatro años, según lo manifestaban los funcionarios presentes. Se han puesto en bolsas algunas piezas- el museo Beto Pérez era muy grande. En una palabra, se ha convertido en una especie de depósito no en un museo. Nosotros estamos solicitando y previo, justamente en el día de hoy salió un artículo que lo escribe Néstor Rocha, un reconocido historiador de la zona de Castillos, que es extenso, pero que en una parte dice:" de acuerdo con la Junta Local se dispuso una cláusula que no lo sacaran de acá de Castillos, que no lo movieran, porque como este material es de acá

que se conserve en el lugar. Hoy el museo lamentablemente no es nada, lamentablemente, no es nada."

Esto lo escribió Néstor Rocha sobre lo que es el museo de Castillos si es que se puede decir que sea un museo.

Nosotros vamos a pedirle que estas palabras pasen a conocimiento del señor Intendente y también de la Alcaldía de Castillos para que por lo menos se realice un inventario, se repare por lo menos el techo, se le dé una mano de pintura, que se arreglen los baños porque en un lugar tan histórico, este museo que tiene algo más de doce años, que esté tan destruido es una pérdida para la cultura castillense y para toda esa gente que ha colaborado tanto,- como ya lo dije- Beltrán Pérez como es el nombre y los profesores Humberto Ochoa y Jesús Perdomo y una gran cantidad de gente que ha colaborado y no para que este museo esté a esta altura en un abandono total.

Gracias Presidenta.

Pido que estos temas pasen a la Alcaldía y a la Intendencia de Rocha.

SRA. PRESIDENTA: Gracias señor edil. Se procederá como usted ha solicitado. Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Cola.

SR. COLA: El miércoles 7 de mayo p. pdo. fue presentado oficialmente el documento sobre la política de defensa nacional elaborado y rubricado el 29 de abril por el Consejo de Defensa Nacional (CODENA), organismo creado por la ley marco de defensa nacional (18.650) que fuera aprobada por la totalidad de los Partidos con representación parlamentaria en la anterior legislatura.

El documento titulado "Política de defensa nacional" cobró en los últimos días cierta notoriedad en ambas riberas del Río de la Plata, por señalar que la presencia de potencias extra regionales en el Atlántico Sur – referencia inequívoca a Inglaterra y su ocupación de las Islas Malvinas- era una de las dos amenazas latentes para Uruguay en el rubro de los conflictos regionales, junto con el agravamiento de posibles conflictos fronterizos entre países de la región y la eventual carrera armamentística concomitante. Sin embargo, el documento es mucho más que eso y abarca una diversidad de aspectos que hacen al diseño de una política y una doctrina de la defensa, que no deberían ser opacados por la selección de los medios de prensa.

En primer lugar, es un documento que se propone hacer pública y someter al análisis una estrategia para la defensa como política de estado y a mediano plazo. No es una enumeración de medidas para la coyuntura ni un resumen de gestión de este gobierno, sino un programa orientador de la defensa nacional concebida integralmente, que se postula en consonancia con una política de desarrollo nacional.

Para ello en el texto original de 42 páginas se precisa el escenario estratégico en el cual debe implementarse la política de defensa, se expone un sucinto análisis de la coyuntura internacional, regional y nacional, se proyecta el escenario futuro, se definen los intereses vitales y estratégicos de Uruguay como nación, se reseñan los objetivos de la defensa, se enumeran los obstáculos que podríamos enfrentar y se establecen los lineamientos estratégicos para la defensa nacional.

No es un documento ingenuo. No es un documento que subestime los desafíos ni las amenazas a los intereses nacionales y estratégicos, en nombre de un supuesto progresismo pacifista y desmilitarizante. Tampoco parece un plan que se concentre en el aspecto militar de la defensa, al que por supuesto no soslaya, porque concibe la defensa nacional como una articulación de aspectos que abarcan desde la protección de la infancia, el desarrollo educativo y la investigación científica, hasta el desarrollo social de los más desfavorecidos, la promoción de políticas que garanticen la soberanía alimentaria, el incentivo al uso de energías renovables, la promoción de la prospección y utilización de energías no renovables o el uso de software libre en el estado, por mencionar alguno de los numerosos asuntos que incorpora. En ese sentido es un documento abarcativo, en el cual desde el principio se establece que la defensa nacional

es un derecho y un deber de todos, aunque sea el estado el que cuenta, en representación de la soberanía popular, con el monopolio del uso de la fuerza.

Por eso se detallan las necesidades de la defensa militar para la protección efectiva del mar territorial, la tierra, el aire y también los ríos y lagos y el perfeccionamiento de las fuerzas armadas y sus componentes para actuar tanto en tiempos de paz como en la eventualidad de agresiones externas.

Nosotros estamos planteando esto porque la problemática porque cuando nosotros estamos hablando por ejemplo del mar territorial, de un proyecto de puerto de aguas profundas y todo este fenómeno que tenemos de superficie marítima que al final desconocemos y por ser un departamento al que indudablemente nos toca por todos lados, como lo es el tema del aire y el tema de las relaciones con otros países, tema de frontera, sería muy importante que en algún espacio y en algún lugar la Junta tome estos temas para comenzar a tratar y conocer algo que en el Parlamento Nacional con todas las organizaciones políticas que están representadas y que nosotros tendríamos que tener la necesidad de conocer hoy este tema de tanta importancia para todos nosotros.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA: A usted señor edil. Tiene la palabra el señor edil Herman Alsina.

SR. ALSINA: Gracias compañera. El presidente del Congreso de Intendentes Artigas Barrios, recibió de manera simbólica las llaves de 550 unidades de maquinaria vial de las manos del Presidente José Mujica.

Estamos hablando de una inversión de más de mil millones de pesos destinados a mejorar la caminería del Uruguay profundo, mediante fondos provenientes de lo recaudado por la ley 19088 de impuesto al patrimonio se ha logrado tras años de trabajo llegar a esta compra.

Recordar que este impuesto es consecuencia del ICIR inicial, cuya recaudación prevista era mayor que este impuesto actual y que todas las Intendencias del Interior se han visto beneficiadas sin distinción partidaria.

Para destacar el trabajo colectivo de todas las Intendencias que ven como en ese gobierno, no existe discriminación a la hora de asignar recursos.

A modo de detalle estamos hablando de 195 camiones, 72 retroexcavadoras, 72 cilindros y 72 motoniveladoras y algunas otras herramientas más.

Vamos a detallar la maquinaria que vendrá para Rocha o sea para la gente de Rocha: Tres motoniveladoras, tres rodillos combinados, tres retro, dos rodillos neumáticos, una excavadora sobre orugas, una bachera, un camión tractor, una casamba, una zorra y dos palas frontales de carga.

Saludamos esta iniciativa y esperar el buen uso de la misma que será sin duda para beneficio de todos los rochenses. Seguimos gobernando para todos y sin mezquindades.

Otro tema compañera Presidenta.

Es con mucha alegría que compartimos la noticia de la aparición del nieto de Estela de Carlotto en la República Argentina.

Según hemos sabido el nieto 114 recuperado por las Abuelas de la Plaza de Mayo, es hijo de Laura Carlotto, cuyo cuerpo fue hallado sin vida y entregado el mismo día del asesinato.

Su hijo Guido que nació el 26 de junio de 1978, no fue encontrado y esa fue la búsqueda que llevó a Estela a ser una de las fundadores de las abuelas. Cabe recordar que durante la dictadura militar argentina, desaparecieron treinta mil personas y alrededor de quinientos niños fueron separados de sus familias biológicas.

Saludamos la perseverancia de quienes nunca han bajado los brazos en la lucha por verdad y justicia y nos congratulamos que sigan apareciendo gurises para alegría de sus familiares y preocupación de muchos.

Solicitamos que esta nota sea enviada a la Embajada Argentina en el Uruguay y al Ministerio de Relaciones exteriores y a través de ellos a las Abuelas de Plaza de Mayo.

Al igual que el planteo anterior, vamos a solicitar que sea enviado a los medios de prensa del departamento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted señor edil. Se harán las gestiones que ha solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Rocha.

SR. ROCHA: Gracias Presidenta. En la pasada Administración el Gobierno pregonaba el slogan "Por un país honrado y de primera".

El ser humano es imperfecto y por eso comete errores. Un ex Presidente dijo:" Podemos meter la pata pero no la mano en la lata". Un drástico Senador agregó " al que meta la mano en la lata se la cortamos".

Ergo para justificar las fallas humanas, se debería revisar todas las acciones públicas. Los hechos demostraron que entre metidas de pata y en la lata, el pueblo está perdiendo millones de dólares. Ejemplos de corrupción y malversación: Casinos dieciséis millones de dólares, Ancap doscientos millones, Pluna, quinientos millones, nadie es cien por ciento cristiano, judía, de izquierda o de derecha.

Asumida la falibilidad, doña "Tota o don Toto, tá", pero fulano de tal jerarca de una institución con superiores, controles internos y externos, que recurra a dineros de la comunidad, eso ya es harina de otro costal, llamada "la mano en la lata".

Para colmo, defendido por quienes anteponen favores personales y la política partidaria a la ética, la moral y las leyes constituidas. Los cargos públicos conllevan obligaciones y responsabilidades.

La primera es actuar cristalinamente. Porqué la izquierda, que pregona verbos de cualitativo progreso, de superación de la sociedad, antepone su ideología a los comprobados delitos cometidos en reiteración real, no en beneficio de la comunidad o de su tribu sino del indio sin plumas que se cree caciquillo.

Pero hay consecuencias graves.

El poderoso accionar de los sindicatos. La unificación de voluntades para la defensa integral de los trabajadores es un objetivo social deseable. Los paros, huelgas y acciones delictivas para favorecer demandas corporativas, por encima del interés general no lo son. Los sindicatos deben impedir que arruinen sus superiores objetivos y empañen su imagen.

El poder corrompe si carece de control. Perjudica a quienes honestamente son parte de la comunidad y si ésta debe mejorar, aquellas deben acompañar esa tesitura.

El mejor sindicalismo no es el que más huelgas hace, sino el que no le da la espalda a la comunidad. Los intereses entre gobierno y sindicatos no deben confundirse.

El pueblo elige a los primeros no a los segundos. La gobernabilidad no implica complicidad sindical.

Beneficiar las fuentes de trabajo mediante ilícitos no es de recibo. El fin nunca justifica el delito. Quienes sabían del manejo abusivo de dinero e influencias, comprobado por la Directora General de la lucha contra el crimen organizado, deberían asumir su responsabilidad. La Federación de Funcionarios de Salud Pública no puede alegar que ignorara actuaciones de su representante. Y las actitudes de integrantes de la Federación de Funcionarios de Salud Pública impidiendo la comunicación con los medios, colectando fondos para la defensa de quienes ya fueron procesados y demostrando actitudes patoteriles.

Si la Federación de Funcionarios de Salud Pública acusa a la derecha rancia, las corporaciones, los operadores políticos, los empresarios y los burócratas, por haber iniciado la investigación, qué opinan del Poder Judicial que comprobó lo que investigó?. El revanchista " ahora nos toca a nosotros" sería entendible si el expoliado fuera un

tirano, un explotador, quien lucra con las miserias ajenas. Pero el robado y estafado es el pueblo.

Cuando un integrante del poder político logra beneficios con medios ilegítimos desmerece su rol y perjudica aquello y aquellos para los cuales buscó ventajas. Los jerarcas, los superiores de quienes cometieron delitos, incluso, excarcelables, deberían ser radiados de la actividad pública pues, a pesar de su ideología y de su religión, demostraron ser incapaces, ineficientes y religiosamente poco creyentes.

Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Bien señor edil. Tiene la palabra el señor edil Mego.

SR. MEGO: Nosotros en el marco de ir destacando algunas de las cosas positivas que se han logrado en nuestro departamento en los últimos años, vamos a hacer nuevamente un comentario que tiene que ver con algunos de los trabajos a favor de la población rural y sobre todo de las escuelas, lo que es el Programa Nacional de Abastecimiento de Agua Potable.

Las acciones son articuladas con las Intendencias Departamentales, en el caso particular de Rocha, en este caso con la intervención de la Dirección de Desarrollo. La Intendencia dispone de funcionarios municipales para la realización de las obras y técnicos encargados del relevamiento y vínculo con los vecinos, además de financiar parte de las obras. Es una iniciativa que cuenta con aportes de AECID y OSE gestionados por el BID.

OSE además de la perforación, instalaciones para extracción, distribución y potabilización capacita a los vecinos en el manejo del agua y en conocimientos básicos de mantenimiento de la infraestructura.

Por su parte ANEP se encarga de la instalación sanitaria de cada escuela.

Este programa hace que no sólo las escuelas cuenten con el acceso al agua potable, sino que también se beneficien las poblaciones de su entorno. De esta forma desde que se inició, ha llegado el servicio a unas trescientas familias, doce escuelas rurales, dos comunidades y una extensión de red. Invirtiéndose hasta el momento dos millones de pesos en zanjeado.

Durante este año se inauguró la conexión de agua potable en las escuelas 49 de Vuelta del Palmar y en la 26 de Las Espinas y la escuela 51 del paraje La Centinela, se encuentra en el cierre de la etapa final de obra. Mediante estas conexiones se beneficiaron cuarenta familias de las zonas aledañas a las instituciones.

La próxima escuela a intervenir será la N° 20 de Cerro de los Rocha.

Por qué destacamos esta obra?. Porque me parece el estado a través de sus diversos niveles- porque a veces estamos muy presos del centralismo-, puede agilitar estos mecanismos y estas experiencias de coordinación entre Intendencias, ANEP, OSE, Organismos Internacionales lo que redunda siempre en una respuesta más rápida para el mejoramiento no sólo de las escuelas rurales sino también para los vecinos de sus zonas y transforma cualitativamente la calidad de vida de muchísima gente, que por delante del interés económico, en el caso de OSE que sabemos que estas obras son a pérdida, porque no es rentable ponerle agua a una escuela rural, pero sí desde el punto de vista social, es una de las fortalezas del estado uruguayo puede llevarse adelante.

Así que felicitamos el trabajo de la sociedad en general y de la Intendencia y los organismos públicos. Pero fundamentalmente destacamos eso, que coordinando acciones, se pueden encontrar soluciones mucho más rápidas, porque los problemas de la gente tienen una urgencia mayor.

Pedimos que estas palabras a los medios de prensa y a la Intendencia de Rocha y a través de ella a la Dirección de Desarrollo.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Se le dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Nadina Fernández.

SRA. FERNANDEZ: Gracias compañera. Como es sabido cuando una edila o un edil pasa a la Presidencia deja vacante sus lugares en las Comisiones. Nosotros vamos a entregarlo por escrito no sé si es necesario que se lea, . . . en Asuntos Internos ocupará su lugar el señor Saúl Rodríguez, en Asuntos Laborales, Graciela Nassi, en Legislación A titular Federico Amarilla, suplente Graciela Nassi, en Cultura, quien habla, en Hacienda Saúl Rodríguez, Equidad y Género, Graciela Nassi, Asuntos Marítimos, Graciela Nassi como suplente, en Nomenclator, como titular Daniel Barrios, Desarrollo Social, Graciela Nassi, en Hipódromo como titular Graciela Nassi y en Quitas y Esperas, Daniel Barrios en carácter de titular.

Lo entregamos por escrito.

SRA. PRESIDENTA: Gracias señora edila. Tiene la palabra la edila Rosana Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Gracias Presidenta. Es para hacer llegar a todos los compañeros ediles una invitación en nombre del Partido Nacional.

El próximo sábado 9 vamos a estar inaugurando nuestra casa, la Casa del Partido Nacional, que además del valor partidario y emotivo para nosotros, si bien ahora es la Casa del Partido tiene una larga historia en el sector del Movimiento Nacional de Rocha en nuestra ciudad, un valor patrimonial importante, está declara patrimonio arquitectónico de la ciudad, teniendo además una importante historia social de las personas que la han habitado.

Invitamos entonces a quienes nos quieran acompañar para este acto que será el sábado 9 a la hora 19, en la sede que está en General Artigas 136.

Así que queda la invitación para todos los compañeros, más allá de las ideologías para poder disfrutar del evento y de la casa que es realmente un lugar hermoso.

SRA: PRESIDENTA: A usted señora edila por la invitación. Están todos invitados.-

Tiene la palabra para trámite el señor Adrián Sánchez.-

SR: SANCHEZ: Hemos estado tomando contacto con vecinos de la zona de La Riviera y están procurando y solicitando en envío de algunos camiones con balasto, hay calles que están muy mal y más fruto de la lluvia después. Ellos mismos estarían dispuestos incluso, con su mano de obra puesta a funcionar, a reparar las calles de ese lindo lugar que tiene el departamento y que está tan cerca de la ciudad capital que merece estar en mejores condiciones.

Así que pedimos que esto pase a conocimiento de la Dirección de obras y del Intendente.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra el compañero Herman Alsina.-

SR: ALSINA: Para convocar para el próximo martes a la hora 17:00 a la Comisión de Fomento a la Producción, para tratar el tema que estamos trabajando de los Abastos Municipales. Vamos a solicitar al señor Intendente que tenga a bien enviar algún técnico, estábamos trabajando con Redín y con Gabriel Tinaglini.-

Otro trámite que se me incluya en la Media Hora Previa próxima.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.-

SR: MOLINA: En primer lugar quiero hacerle llegar un saludo y el deseo de pronta recuperación a nuestro compañero edil Víctor Molina, que ha tenido un quebranto de salud bastante importante, si bien sabemos que se está recuperando hacerle llegar un saludo en nombre de nuestra lista 2014.-

SRA: PRESIDENTA: Señor edil, si usted lo permite, que ese saludo se en nombre de toda la Junta Departamental. Lo ponemos a votación.

(Se vota) 26 en 26 Afirmativo.-

SR: MOLINA: Otro tema y es que atento y escuchando la palabra de algún edil anunciando, la nueva maquinaria que está llegando a nuestro departamento, maquinaria justamente vial. Voy a hacer un reclamo de los vecinos de la ruta 14, que tiene que ver

por lo menos desde el Camino de los Indios, la zona de Los Ajos, que realmente está intransitable. Es una zona de muchos camiones, de muchos tránsito y de familias que van a trabajar ahí y realmente, está intransitable. Seguramente el motivo era porque no había maquinaria, así que ahora con la nueva incorporación de esta maquinaria a nuestra Intendencia bueno espero que ahora no sea el motivo para que a esa ruta se le haga una reparación en forma urgente.

Que mis palabras se le envíen al Intendente y a la Dirección de Obras.

Gracias.-

SRA. PRESIDENTA:- A usted señor edil. Se dará trámite a lo solicitado. Ahora sí pasamos a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

El referido órgano ha remitido los siguientes asuntos:

1-La gestión de Eva Martina Amarilla para lograr la exoneración de tributos del padrón 1391 de Chuy.

2-Nubel Cardoso Moreno solicitó exoneración de impuestos para el padrón 1150 de Chuy.

3-Hilda Molina solicitó exoneración de impuestos para el padrón 1133 de Castillos.

4-María de Lourdes Benítez ha gestionado la exoneración de impuestos para el padrón 3037 de Chuy.

5-María Teresa Caraballo solicitó exoneración de impuestos para el padrón 1789 de Puimayen.

6-Similar gestión promovida por Ernestina Píriz para el padrón 2015 de Castillos.

7-Solicitud Alejandro Jara para lograr la exoneración de tributos para el padrón 857 de Lascano.

A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

8-Aecio Rodríguez Cardoso solicitó la exoneración de impuestos para el padrón 20984 de Castillos.

9-Ana María Sosa para el padrón 7711 de Rocha.

10-Flor Celeste Machado solicitó la exoneración de impuestos para el padrón 9074 de Rocha.

11-María Irma Portela ha solicitado la exoneración de tributos para el padrón 5052 de Rocha.

12- Francisca Eleomar Sosa solicitó exoneración de impuestos para el padrón 3784 de esta ciudad.

13-Glencia Sosa Gómez ha solicitado la exoneración de impuestos para el padrón 3764 de Rocha.

14-Solicitó autorización para entregar en régimen de comodato a la Federación ciclista de Rocha parte del terreno empadronado con el N° 6068 de esta ciudad.

A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

15-Solicitó anuencia para nominar con el nombre de Profesor Matías González el Centro Cultural de Barra de Chuy.

A CONSIDERACION

SRA. PRESIDENTA:- Que se trate solicita el señor edil.

Por la afirmativa…

(Se vota)… 27 ediles en sala, 27 afirmativo.-

(Se lee)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1°.- Remitir a la Junta Departamental de Rocha con opinión favorable y para su consideración, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Nominar con el nombre de Profesor Matías González el Centro Cultural de Barra de Chuy.-

Artículo 2°.- Regístrese, etc....

2°.- Regístrese, y pase sin más trámite a la Junta Departamental de Rocha.

DARCY DE LOS SANTOS — Secretario General

ARTIGAS BARRIOS FERNANDEZ — Intendente Departamental Rocha

SRA. PRESIDENTA:- Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano…

(Se vota)…27 ediles en Sala, 27 afirmativo.

COMUNICACIONES GENERALES

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha remitido las siguientes comunicaciones:

1-Su respuesta a lo planteado por el señor edil Dianessi acerca del cierre del trébol a la entrada de La Coronilla.

2-Respondió a lo requerido por el señor edil Bonfiglio acerca de los detalles de la Resolución del 8 de enero de 2013.

3-La Sección Rocha de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha dado respuesta a lo planteado por el señor edil Marcelo Rocha acerca del servicio que brinda ese Organismo a la población.

A DISPOSICION DE SUS RESPECTIVOS AUTORES

4-El señor Rodrigo García Guruchaga ha dado respuesta a una comunicación de este Órgano con referencia a su solicitud planteada oportunamente.

A LA COMISION DE CULTURA

El Tribunal de Cuentas de la República remitió los siguientes oficios:

5-Con la Resolución del día 16 de junio p. pdo. acerca de actuaciones practicadas en el Municipio de La Paloma.

A CONOCIMIENTO.

SRA. PRESIDENTA:- Señor edil…. Que se trate solicita el señor edil. Los que estén por la afirmativa…

(Se vota)…26 ediles en Sala, 26 afirmativo.

(Se lee)

TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 22 de Julio de 2014

Señor

Secretario General de la

Junta Departamental de Rocha

Heber Melo Rocha

E. E. N° 2014-17-1-0003956, Oficio N° 5716/14

Ent. Inic. N° 400/14

Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 16 de julio de 2014:

"VISTO: las actuaciones practicadas por este Tribunal en el Municipio de La Paloma de la Intendencia de Rocha, el día 27 de febrero de 2014;

RESULTANDO: 1) que, con la presencia de funcionarios del Municipio, se efectuó un arqueo de fondos y valores en poder de dicho Municipio;

2) que los fondos y valores arqueados ascendieron a $ 1:077.762, mientras que el saldo contable fue de $ 1:240.082, resultando una diferencia de arqueo de $ 162.320;

3) que por nota de fecha 06 de marzo de 2014 el Municipio proporcionó información parcial respecto de la diferencia del arqueo, indicando que estaba compuesta por un sobrante de $ 159, depósitos sin contabilizar por $ 35.392 y una diferencia de caja correspondiente a ejercicios anteriores por $ 127.087;

4) que en los saldos contables de "Caja" y "Banco" no se exponen la totalidad de los movimientos realizados, habiéndose omitido registrar en particular movimientos bancarios;

5) que a los efectos del control diario de los fondos y valores en poder del cajero se compara los saldos de éstos contra los resultantes de los libros físicos de caja y banco del Municipio, pero en ningún caso, se controla contra los saldos de caja y bancos del sistema informático;

6) que se constató la Orden de Pago de Sueldos lote N° 29587 de fecha 14/02/14 por $ 157.865, la cual se mantenía parcialmente pendiente de pago. En dicha orden no constan el beneficiario, el crédito imputado y la financiación de la obligación, adjuntándose a la orden una planilla de liquidación de sueldos en la cual firman los funcionarios beneficiarios de la misma;

7) que del control de los comprobantes de gastos efectuados con la caja chica, se constató que la Boleta Contado N° 9861 por $ 480 de Recarga Supergas carece de fecha, número de RUT y discriminación de impuestos y en la Boleta Contado N° 31105 por $ 195 del 20/02/2014, no constan el número de RUT y la constancia de la recepción conforme de la mercadería;

8) que se maneja un monto de $ 100.000 bajo el concepto de "Fondo Permanente";

9) que las órdenes de pago se registran en el sistema informático, afectándose los créditos correspondientes;

10) que una vez al mes son remitidas estas órdenes de pago a la Intendencia para la intervención de la reposición del fondo por el Contador Delegado;

11) que, independientemente del monto gastado, se repone por la totalidad del monto asignado de $ 100.000, por lo que mes a mes el fondo se incrementa por el equivalente del importe que no fue utilizado;

CONSIDERANDO: 1) que corresponde regularizar contablemente la diferencias constatadas (Resultando 3), realizar las conciliaciones de los saldos de caja de forma de hallar la explicación de la diferencia aún no aclarada y efectuar, en caso de que corresponda, las investigaciones a efectos de establecer las responsabilidades, informando a este Tribunal;

2) que, de acuerdo con lo señalado en los Resultandos 3) al 5), deberán establecerse procedimientos contables (entre ellos, registrar los movimientos de caja en forma separada de los bancarios) y administrativos que permitan llevar a cabo un adecuado control interno, con relación a las existencias de fondos y valores;

3) que por lo expuesto en el Resultando 6) las órdenes de pago de sueldos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 23) Numerales 2), 5) y 6) del TOCAF;

4) que por lo señalado en el Resultando 7) las Boletas Contado N° 9861 y 31105 mencionadas no cumplen con las formalidades exigidas por el Decreto N° 388/992;

5) que el Artículo 89 del TOCAF expresa que las sumas que se entreguen para fondo permanente constituirán un mero anticipo de fondos, sin imputación previa y se irán reponiendo a medida que se provean los fondos para las erogaciones respectivas con imputación a las cuentas de presupuesto que correspondan;

6) que además establece que este fondo no podrá exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestamente para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de los funcionarios y los

correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales;

7) que el fondo se utilizará de acuerdo con la reglamentación y en ningún caso podrá utilizarse para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo;

8) que la Ley 18.567 determinó un nuevo régimen para la descentralización en materia departamental y local, no estableciendo limitación alguna a la forma de utilización de los recursos para la financiación de su gestión, excepto que encuadre en los cometidos de los municipios y en su caso en lo establecido en los presupuestos departamentales;

9) que por lo señalado en el Resultando 8) y en los Considerandos 6), 7) y 8), el mecanismo de fondo permanente implementado por la Intendencia no es compatible con lo establecido en la Ley 18.567;

10) que asimismo se aparta de lo establecido en el Artículo 89 del TOCAF (Resultandos 8), 9) y 11));

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Observar lo actuado por el Municipio de La Paloma, por lo expresado en los Considerandos 3), 4), 9) y 10);

2) Señalar que corresponde a la Intendencia disponer las actuaciones a que refieren los Artículos 137 y siguientes del TOCAF, para determinar las responsabilidades emergentes con relación a lo expresado en el Considerando 1);

3) Téngase presente lo expresado en los Considerandos 1) y 2);

4) Comunicar a la Intendencia, al Municipio de La Paloma, a la Junta Departamental de Rocha y a la Contadora Delegada".

Saludo a Usted atentamente.
Jorge Ortellado
Pro-Secretario General

SRA. PRESIDENTA:- Señor edil Molina.

SEÑOR JOSÉ L. MOLINA:- Señora Presidenta no somos expertos en este tema pero obviamente que el Tribunal de Cuentas hace observaciones realmente importantes con referencia a esto del Municipio de La Paloma.

Nosotros lo que vamos a solicitar ahora es que esto pase a la Comisión de Hacienda para que analice esta situación; nosotros entendemos que hay irregularidades porque así lo dice el informe del Tribunal.

Así que por lo tanto vamos a solicitar que esto que se leyó recién pase a la Comisión de Hacienda y que la misma sea convocada para el próximo martes, a la hora 16 y 30.-

SRA. PRESIDENTA:- Bien, usted integra la Comisión de Hacienda, señor edil?

SEÑOR MOLINA:- No la integro pero consulté a algún integrante que a esa hora le queda bien. A algunos, no todos.-

SRA. PRESIDENTA:- Bien. usted está de acuerdo, señor Mego? ¿usted Villagrán?-

SEÑOR VILLAGRÁN:- Es imposible a esa hora.

SRA. PRESIDENTA:- Señora Nadina Fernández.

SEÑORA FERNÁNDEZ:- Yo propongo que sea para el miércoles, no mañana, el otro miércoles, a las 17 horas.-

SEÑOR IROLDI:- Yo no puedo.-

SRA. PRESIDENTA:- Señores ediles y edilas lo dejo para que ustedes se pongan de acuerdo. Cuando tengan el día y la hora lo comunican a la Mesa. Continuamos.

6-Otra comunicación relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en el mes de mayo del año en curso en esta Junta.
A CONOCIMIENTO.
7-El Instituto Uruguayo de Meteorología respondió al planteo del señor edil Bonfiglio sobre instalación de Estaciones Meteorológicas.
A DISPOSICION DE SU AUTOR
La Cámara de Representantes remitió los siguientes oficios:
8-Con la versión taquigráfica de las expresiones del señor Representante Ricardo Planchón, por las que solicita cobertura integral para la atención de pacientes oncológicos en el interior de nuestro país.
9-La versión taquigráfica del señor Representante Mario García, en reconocimiento a la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil "Eduardo Fabini " del departamento de Lavalleja.
A CONOCIMIENTO
10-La edita Repetto ha presentado una exposición escrita con destino a las autoridades correspondientes, acerca del estado en que se encuentra la Sala de Maternidad, del Hospital de Chuy.
SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

FUERA DE PLAZO

La Intendencia Departamental ha enviado los siguientes asuntos:
1-Susana Irene Lima Veiga s/ exoneración de tributos para el padrón 1549 de Castillos.
2-Susana Beatriz Techera Riera s/ exoneración de impuestos al padrón 6440 de Rocha.
3-Enida Martínez Bermúdez s/ exoneración de impuestos al padrón 2123 de Chuy.
4-María Irma Fernández de Souza s/ exoneración de impuestos al padrón 365 de 18 de Julio.
5-Olga Yolanda Píriz Ortega s/ exoneración de tributos al padrón 1357 de Rocha.
6-Juan Francisco Sención Lorenzo s/ exoneración de impuestos al padrón 2893 de Rocha.
A LACOMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
7-Berta Silvera Techera s/ exoneración de impuestos al padrón 816 de Lascano.
8-Claudio Artemio Fernández Martínez s/ exoneración de impuestos al padrón 382 de 18 de Julio.
9-Romana Mirta Sequeira Techera s/ exoneración de impuestos al padrón 59482 de San Luis.
10-Artigas Alsina Hernández s/ exoneración de impuestos al padrón 2434 de Rocha.
11 -Intendencia Departamental s/ cesión en régimen de comodato de, un inmueble para el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay.
A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
12-La Empresa Rutas del Sol ha presentado una solicitud en relación al transporte pasajeros por Ruta 10.
A CONSIDERACIÓN

SRA. PRESIDENTA:- Que se trate solicita el edil Adrián Sánchez. Los que estén por la afirmativa…
(Se vota)… 28 ediles en Sala, 28 afirmativo.
(Se lee)
"RUTAS DEL SOL Ltda.
Montevideo, 30 de Julio de 2014.-
A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Sra. PRESIDENTA
Maestra GRISEL CARAM.-
De nuestra mayor consideración:

Anna Di Benedetto de Vigorito y Rocco Langone Sapienza en representación de RUTAS DEL SOL LTDA según personería acreditada ante esa Autoridad, con domicilio en Juan J. Rousseau 4405 Montevideo, ante Ud se presentan y expresan.
Que es nuestro interés poner en vuestro conocimiento, los hechos que a continuación se pasan a detallar.-
1.- Que la empresa de transporte TUR-ESTE es titular de la concesión del servicio de transporte carretero interdepartamental de pasajeros entre las localidades de Piriápolis-La Pedrera. (Origen destino).-
Ji- La Dirección Nacional de Transporte (MTOP) le autorizó una prolongación de la línea, hasta Cabo Polonio durante la temporada veraniega, con un tramo de protección entre las localidades de La Paloma y Rocha.-
III: La resolución mencionada nos perjudica en forma significativa, altera la ecuación económica de nuestros servicios departamentales y desnaturaliza el objeto original de la licitación que se le adjudico a Tur-Este (origen destino) pues lo que tenia como destino la localidad de La Pedrera durante la alta temporada pasó a ser Cabo Polonio.-
IV.-La empresa Rutas del Sol Ltda. fue pionera en el transporte carretero de pasajeros de muchas zonas del departamento de Rocha.- Entre ellas balneario de Aguas Dulces, Cabo Polonio, Barra de Valizas, etc. Es más: el servicio de transporte de pasajeros de la Ruta 10 entre Aguas Dulces y La Pedrera desde 1990 fue cubierto por Rutas del Sol Ltda. cuando no existía transporte público de pasajeros, salvo el que se realizaba a través de camiones.- Obviamente eran totalmente deficitarios.-
V.- Cuando la empresa Mesones dejó de cumplir los servicios entre Castillos y Aguas Dulces, la Intendencia Municipal de .Rocha hizo un llamado para cubrir los mismos, siendo Rutas del Sol Ltda. la única empresa de transporte que se presentó y comenzó a realizar los mismos.- Asimismo cubrió el tramo al Balneario Barra de Valizas y Cabo Polonio para atender los estudiantes que concurrían al liceo de Castillos, a escolares que concurrían a escuelas, maestros, profesores, policías y de lugareños en general. Y posteriormente a través de las rutas 15, 16 y 19.- Cubrió la totalidad de las localidades del departamento rochense.-
VI)- Los servicios por Ruta 10 han sido cumplidos y se cumplen por nuestra empresa en alta y baja temporada.-
VII)- No escapará a vuestra consideración, que los servicios que se prestaban y se prestan en baja temporada (marzo a diciembre) entre la localidad de La Pedrera- Cabo Polonio-Aguas Dulces o sea Ruta 10 son eminentemente sociales y totalmente deficitarios. Se trata de una zona que se puebla durante la temporada veraniega con la movilización turística. Y con la recaudación en el transporte veraniego nuestra empresa obtenía una rentabilidad que equilibraba el déficit de la baja temporada y contemplaba la ecuación financiera de dichos servicios que hoy no logra.-
VIII)- Como surge de los horarios de verano de los servicios departamentales e interdepartamentales que se acompañan se acredita que el recorrido entre La Pedrera y Cabo Polonio está plenamente satisfecho.- Es así que hoy se realizan durante todo el año 10 turnos diarios de ida y vuelta que atienden el tramo Castillos - Aguas Dulces - Cabo Polonio y B.Barra de Valizas con combinaciones para toda la ruta 9, que se suman al turno diario de la hora 5.30 de Rocha que recorre ruta 10 en toda su extensión, y tiene como destino la localidad de Chuy y a los 6 turnos diarios interdepartamentales que cumple todo el año.- Basta compulsar los horarios fijados por la DNT y los fijados por el Gobierno Departamental de Rocha para corroborar nuestro aserto.-
IX)- Nuestra representada presentó ante la Dirección Nacional de Transporte (MTOP), ejerciendo el derecho de petición, solicitud de que deje sin efecto la resolución que autorizó la prolongación de la línea Piriápolis-La Pedrera por las circunstancias mencionadas precedentemente.- Sin éxito hasta el presente.-
X)-Cuando se licitó la línea Punta del Este - La Paloma (Nro. 62/1998), entre los oferentes se presentó mi representada, quien fue la ganadora.- Sin embargo, el Sr.

Ministro de Transporte y Obras Públicas Ing. Lucio Cáceres, amparándose en el pliego entendió que dicho tramo estaba suficiente cubierto y por ende dejó sin efecto la licitación que nos fuera adjudicada por la Comisión designada por dicha Secretaría de Estado.- Se interpusieron los recursos constitucionales pertinentes pero no se hizo lugar a los mismos. Nuestro aserto obra acreditado en el expediente administrativo que responde a la licitación mencionada.-

XI)-Huelga destacar que los servicios que presta la empresa TUR ESTE se limitan a la temporada veraniega cuando la afluencia turística acude a la costa rochense.- Pero durante el resto del año (10 meses) y no existe movimiento turístico, el transporte de pasajeros solo es realizado por Rutas del Sol quien se limita a prestar un servicio social totalmente deficitario.- Concretamente: TUR ESTE presta servicios de transporte cuando este es redituable y cesa cuando deja de serlo por carecer de rentabilidad.-

XII)-Obvio resulta mencionar todos los turnos de los servicios interdepartamentales y departamentales que se agregan en alta temporada que son de vuestro conocimiento y -obviamente- del MTOP.- Y como es de notoriedad cubren plenamente las necesidades de los usuarios locales y el turismo en general.-

XIII)- Las millonarias inversiones realizadas por mi mandante, préstamos bancarios mediante, para mantener una flota de última generación, al adoptarse medidas como la mencionada, no tienen retorno y se hace dificultoso amortizarlas.- Y no posibilitarán en el futuro mantener dicha política de inversiones y endeudamientos para mantener la política de renovación de unidades que la población de Rocha merece.-

XIII)- Entendemos que lo que hoy constituye una prolongación a Cabo Polonio, mañana será hasta Aguas Dulces y pasado hasta el Chuy.- Con medidas "discrecionales" como las mencionadas se desnaturaliza la concesión de líneas de que nuestra empresa es titular y la rentabilidad de la misma deja de ser tal.- Concretamente: la certeza jurídica en materia de transporte de pasajeros deja de ser tal.-

XIV)- No debe escapar a esa Autoridad que la casi totalidad del personal de nuestra empresa es oriundo del departamento de Rocha.- Y las consecuencias que se mencionan no se afectan solo a la empresa que presta servicios.- También afectará a las 130 familias que ejecutan dichos servicios de transporte.-

XV)- Entendemos que la medida adoptada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas afectan a las empresas de transporte departamental rochense - en particular a Rutas del Sol- y demuestran una total falta de coordinación con el Gobierno Departamental de Rocha que no podemos dejar de advertir y resaltar por los daños y perjuicios que ocasiona a los servicios departamentales.-

XVI.- Teniendo plena seguridad de que el Gobierno Comunal de Rocha, siempre celoso del interés general y departamental -en particular de los cometidos que le asigna la normativa municipal- adoptará las medidas y realizará las gestiones pertinentes.-

Le saluda muy atte. s.s.

Anna Di Benedetto Carrato Rocco Langone Sapienza

Por Rutas del Sol Ltda.

SRA. PRESIDENTA:- El señor Jaime Píriz me había pedido la palabra.-

SEÑOR PÍRIZ:- Gracias Presidenta. Viendo el petitorio de la Empresa y haciendo una evaluación que estamos de acuerdo con lo que la empresa trasmite, si no hay objeciones nosotros estamos en condiciones de pedir que esto pase al MTOP y a la División de Tránsito del Ministerio, a la Dirección Nacional de Transporte.

SRA. PRESIDENTA:- Me había solicitado la palabra el edil Iroldi.

SEÑOR IROLDI:- Sí, yo comparto el pase a la Dirección de Transporte pero escuchando la nota y como conocemos de muchos años el transcurrir de esta Empresa, desde que se fundó que empezó a ir a Barra de Valizas y al Polonio. Que ha sido la primer empresa que cumplió esos servicios, nosotros estaríamos pidiendo que la Junta acompañe la solicitud que realiza la Empresa Rutas del Sol ante el Ministerio.-...

(Dialogados)…

SRA. PRESIDENTA: Correcto, haber si podemos hacer una sola moción la podemos decir y la sometemos a votación.

SEÑOR MOLINA:- Acceder a lo solicitado y enviar la nota a donde el compañero edil propuso.-

SEÑOR PÍRIZ. Presidenta, si me permite.-

SRA. PRESIDENTA:- Como no.-

SEÑOR PÍRIZ.- Sí yo creo que no hay problema, unificamos los dos criterios y lo enviamos al Ministerio.

SRA. PRESIDENTA:- Pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo…

Se vota)… 25 ediles en Sala, 25 afirmativo.

La señora edila Mary Núñez…

SEÑORA NÚÑEZ:- También me gustaría que se enviara al Ejecutivo Departamental la solicitud de la Empresa, verdad, para que tuviera conocimiento…

SRA. PESIDENTA: Se votará . . .

(Se vota)… 25 ediles en Sala, 25 afirmativo.

La señora edila Nadina Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ:- Agregando la resolución de la Junta, era eso nada más. Para que se votara una vez sola.-

SRA. PRESIDENTA:- Edil Molina.-

SEÑOR MOLINA:- Me parece que esta resolución debe ir al Ejecutivo, por eso digo.

SRA. PRESIDENTA:- Sí, sí, estamos de acuerdo me parece. El señor edil Herman Alsina hoy me había pedido la palabra y yo por atender el celular me olvidé de usted, señor edil.-

SEÑOR ALSINA:- Sí, Presidenta. Era para un trámite que se me pasó hoy, que para que la resolución de esta Junta con respecto a la nominación del Centro Cultural Barra de Chuy sea enviada a la Junta Local de Barra de Chuy y a la Comisión que administra dicho centro.

SRA. PRESIDENTA:- Así se hará, señor edil.-

13-El Tribunal de Cuentas de la República ha comunicado las observaciones formuladas a este Órgano en su acuerdo del pasado 23 de julio.
A CONOCIMIENTO

SRA. PRESIDENTA:- Que se traten los asuntos informados por Comisión. Los que estén por la afirmativa...

(Se vota)…25 ediles en Sala, 25 afirmativo. Señor edil Veiga.

SEÑOR VEIGA:- Gracias Presidenta. Que las exoneraciones se voten en bloque como se viene haciendo siempre. Así no tenemos que leer todas las resoluciones. De acuerdo.

Señor edil Iroldi.

SEÑOR IROLDI.- Que la Comisión de Hacienda sea citada para el próximo martes, a la hora 18.

SRA. PRESIDENTA:- Sabe que vamos a tener una extraordinaria el martes. Es el día de la Juventud y nos pidieron para hacer una sesión acá. O sea que vamos a comenzar a las 19.-

SEÑOR IROLDI:-Bueno, entonces el día jueves, el otro jueves…

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA:- El jueves, hora 18, está bien. Pasamos a los Asuntos Informados.

ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

1-Expte 6330/13-Julieta Ferreira Presa s/ exoneración de impuestos al padrón 9920 de Rocha.
2-Expte 89/10-Alejandrina Noguera Noguera s/ exoneración de impuestos al padrón 1285 de Chuy.
3-Expte 4949/13- Mabel Areoso s/ exoneración de impuestos al padrón 2425 de Chuy.
4-Expte 2652/13-Tomás Artigas Cedrés s/ exoneración de impuestos al padrón 2881 de Chuy.
5-Expíe 1028/14-Martha Silvia Fernández s/ exoneración de impuestos al padrón 11404 unidad. 2301 de Rocha.
(FDO.): MARY NÚÑEZ, EDUARDO VEIGA, JOSÉ LUIS MOLINA, ARTIGAS IROLDI, ROSANA PIÑEIRO

SRA. PRESIDENTA:- Los que estén por la afirmativa…
(Se vota)… 21 ediles en Sala 21 afirmativo

POR LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
6-Expte 4322/13-Irma Gladys Correa s/ exoneración de impuestos al padrón 2331 de Castillos.
7-Expte3 4967/13-Isabelino Silvera Silvera s/ exoneración de impuestos al padrón 464 de Velázquez.
8-Expte 607/14-Aída Méndez Amaral s/ exoneración de impuestos al padrón 10083 de Rocha.
9-Expte 544/13- Lucas Noel Pérez Machado s/ exoneración al padrón 1363de Chuy. 10-Expte 5155/13-Ana María Sorozábal Vogler s/ exoneración de impuestos al padrón 502 de Chuy.
(FDO.): JOSÉ CONDEZA, ADRIÁN SÁNCHEZ, DIANA DA SILVA.

SRA. PRESIDENTA:- Los que estén por la afirmativa… (Se vota)… 21 ediles en Sala 21 afirmativo

POR LA COMISIÓN DE TURISMO
11-Su informe del día de la fecha
Rocha, 5 de agosto de 2014.-
COMISION DE TURISMO
Esta Comisión se reúne con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles:-Roberto Montiel, Hermán Alsina, Juan C.Cola y Andrea Méndez.-
Se solicita al Plenario se curse invitación al Sr. Director de Turismo del Ejecutivo Departamental Pedro Quartino, para la próxima reunión de la Comisión a realizarse el próximo martes 12 de agosto, hora 17 y 30 con el fin de tratar los siguientes temas:-
1)Planificación de la próxima temporada.-
2)- La problemática que está atravesando Argentina en materia económica.-
(FDO.): ROBERTO MONTIEL, HERMÁN ALSINA, JUAN C.COLA Y ANDREA MÉNDEZ.-

SRA. PRESIDENTA:- Los que estén por la afirmativa…

(Se vota)… 22 ediles en Sala 22 afirmativo. No habiendo más temas se levanta la sesión.-

(Así se ha siendo la hora 21 y 07).-

HEBER MELO
Secretario General

Mtra. GRISEL CARAM
Presidenta